



TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA  
SALA REGIONAL DEL GOLFO Y QUINTA SALA AUXILIAR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
LA-032000001-N5-2014

**JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS**

Acta correspondiente a la **JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS** a las bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-032000001-N5-2014** relativa a la contratación del **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, Y EN SU CASO, CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, INSTALACIÓN HIDROSANITARIA, PLUVIAL, RED CONTRA INCENDIOS, PLANTA DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, DEL INMUEBLE QUE ALBERGA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA QUINTA SALA AUXILIAR, CON SEDE EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"**.

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las 11:00 horas del 11 de febrero de 2014, día y hora señalados para que tengan verificativo la junta de aclaración de dudas a las bases de la licitación antes citada, se reunieron en el salón de usos múltiples del inmuebles que alberga la Sala Regional del Golfo y la Quinta Sala Auxiliar del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, sita en Circuito Rafael Guízar y Valencia No. 103, lote interior, colonia Reserva Territorial, conforme a lo establecido en los artículos 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los artículos 45 y 46 de su Reglamento, el C. Lic. Arturo Corona Burch, Delegado Administrativo de la Secretaría Operativa de Administración quien preside el acto, el Ing. José Eduardo Silva López, Jefe de Mantenimiento, responsable del área técnica y los representantes de las diferentes empresas participantes en la adjudicación de este contrato procediendo al desarrollo de la misma, conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. REGISTRO DE ASISTENCIA.
- II. RONDA DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS.
- III. ACLARACIONES POR PARTE DEL TRIBUNAL.



TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA  
SALA REGIONAL DEL GOLFO Y QUINTA SALA AUXILIAR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
LA-032000001-N5-2014

**I. REGISTRO DE ASISTENCIA**

**Empresas que asistieron al presente acto:**

1. Periciales, Asesoría y Ejecución en Proyectos de Construcción, S.A. de C.V.
2. Constructora Cumpliendo a Tiempo, S.A. de C.V.
3. Carrera Ingenieros, S.A. de C.V.
4. Fabiola López Rodríguez.

**II.- RONDA DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS**

La empresa SAASA de Minatitlán, S.A. de C.V. realizó las siguientes preguntas:

**PREGUNTA No. 1:**

De acuerdo al numeral IV.1 Manifestaciones de interés, inciso b) para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones la convocante solicita escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, así como que el licitante deberá acompañar copia de su identificación oficial vigente con fotografía.

¿Podría la convocante indicar si este escrito debe ser expreso de la persona que asista solamente a la entrega de propuesta?

**RESPUESTA:**

El escrito deberá ser firmado por el representante legal o quien tenga poder legal para comprometerse por el licitante.

Quien ocurra al acto sólo para entregar la proposición, únicamente podrá participar en el desarrollo del acto con el carácter de observador, no necesita acreditar la representación del licitante.

**PREGUNTA No. 2:**

De acuerdo al numeral IV.3 Propuesta técnica y propuesta económica, inciso a) Propuesta técnica, punto j, la convocante solicita que se presente la propuesta técnica en forma de organigrama, así mismo, deberá ser acompañada por el currículum del personal propuesto.

¿Podría la convocante indicar a qué se refiere con propuesta técnica en forma de organigrama o en su caso si este punto se refiere a la metodología y procedimientos que se utilizarán para llevar a cabo los servicios de mantenimiento?

**RESPUESTA:**

La propuesta técnica deberá ser integrada realizando una representación gráfica de las operaciones sucesivas del proceso de mantenimiento, considerando el esquema organizacional del personal requerido para el servicio y sus contactos con la empresa licitante.

**PREGUNTA No. 3:**

De acuerdo al numeral IV.3 Propuesta técnica y propuesta económica, inciso a) Propuesta técnica, punto p, la convocante solicita que se acredite para el caso de los mantenimientos a la planta de emergencia, que el personal que proporcionará el servicio de mantenimiento, se encuentra debidamente acreditado por la empresa Otto Motores, de no contar con la acreditación, tendrá que exhibir al momento de presentar la propuesta técnica, cuando menos la constancia de inscripción al curso correspondiente que imparte Otto Motores.

¿Puede la convocante aceptar algún otro tipo de documento que acredite la experiencia en otras marcas?

**RESPUESTA:**

No, debido a que la planta de emergencia es marca Otto Motores, forzosamente el licitante deberá presentar como mínimo la constancia de inscripción al curso correspondiente.



TRIBUNAL FEDERAL DE  
JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA  
SALA REGIONAL DEL GOLFO Y QUINTA SALA AUXILIAR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
LA-032000001-N5-2014

**PREGUNTA No. 4:**

Página 43 de las bases "Notas importantes" párrafo tercero que dice "materiales, refacciones, misceláneos y herramientas: deberán de cotizarse los precios de mercado, de acuerdo a las marcas y modelos descritos en la propuesta técnica. No se deberá de entregar el cálculo, sin embargo, deberá de considerarse en la matriz de precio unitario mensual, en el caso de materiales y refacciones el licitante deberá presentar junto con la propuesta económica, la cotización de los que se relacionan en el anexo técnico"

¿Para el caso de los materiales y refacciones a los que se refiere este párrafo, nosotros entendemos que junto con la propuesta económica debemos presentar la cotización de los materiales y refacciones que nos realiza nuestro proveedor y/o fabricante o se refiere a que desglosemos o entreguemos el precio de venta de dichos materiales y/o refacciones que se relacionen en el anexo técnico, en conjunto con nuestra propuesta económica?, solicitamos su aclaración.

**RESPUESTA:**

Deberá acompañar su propuesta económica, con la relación de costos de los materiales y refacciones que se detallan en el anexo técnico, es decir, cuánto le costarán los materiales y refacciones al licitante.

**PREGUNTA No. 5:**

Página 81 punto 3.1.16 Material a suministrar de aire acondicionado, al final del listado dice "estos materiales serán suministrados durante la vigencia del contrato"

Debemos entender que ¿la lista total de materiales sólo se suministrará una vez, es decir debemos considerar el importe total de éste listado sólo una vez durante la vigencia del contrato? solicitamos su aclaración.

**RESPUESTA:**

El total de los materiales descritos en el anexo técnico, será el total de los materiales que se suministrarán durante la vigencia del contrato, la entrega de los mismos se realizará según las necesidades de la



TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA  
SALA REGIONAL DEL GOLFO Y QUINTA SALA AUXILIAR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
LA-032000001-N5-2014

convocante, para obtener el costo mensual de los mismos, deberá dividir el total entre los 10 meses que dura el contrato.

**PREGUNTA No. 6:**

Página 91 punto 3.2.7 Material a suministrar de servicio hidrosanitario, pluvial y red contra incendio, al final del listado dice "estos materiales serán suministrados durante la vigencia del contrato".

Debemos entender que ¿la lista total de materiales sólo se suministrará una vez, es decir debemos considerar el importe total de éste listado sólo una vez durante la vigencia del contrato? solicitamos su aclaración.

**RESPUESTA:**

El total de los materiales descritos en el anexo técnico, será el total de los materiales que se suministrarán durante la vigencia del contrato, la entrega de los mismos se realizará según las necesidades de la convocante, para obtener el costo mensual de los mismos, deberá dividir el total entre los 10 meses que dura el contrato.

**PREGUNTA No. 7:**

Página 101 punto 3.3.4 Materiales de servicio eléctrico, al final del listado dice "estos materiales serán suministrados durante la vigencia del contrato".

Debemos entender que ¿la lista total de materiales sólo se suministrará una vez, es decir debemos considerar el importe total de éste listado sólo una vez durante la vigencia del contrato? solicitamos su aclaración.

**RESPUESTA:**

El total de los materiales descritos en el anexo técnico, será el total de los materiales que se suministrarán durante la vigencia del contrato, la entrega de los mismos se realizará según las necesidades de la convocante, para obtener el costo mensual de los mismos, deberá dividir el total entre los 10 meses que dura el contrato.



TRIBUNAL FEDERAL DE  
JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA  
SALA REGIONAL DEL GOLFO Y QUINTA SALA AUXILIAR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
LA-032000001-N5-2014

La empresa **ARLON servicios profesionales, S.A. de C.V.**, realizó las siguientes preguntas:

**PREGUNTA No 1:**

Será motivo de rescisión de contrato el no presentar el formato 32-D, o presentarlo y en su caso existan observaciones por el Servicio de Administración Tributaria.

**RESPUESTA:**

El licitante adjudicado invariablemente deberá presentar el formato 3-D con la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de no presentarlo, no se procederá a la firma del contrato.

Las observaciones por parte del Servicio de Administración Tributaria deberán ser favorables, es decir el licitante deberá estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en lo que se refiere a la presentación oportuna, en tiempo y forma de sus declaraciones por impuestos federales.

La empresa **Periciales, Asesoría y Ejecución en Proyectos de Construcción, S.A. de C.V.**, realizó las siguientes preguntas:

**PREGUNTA No 1:**

De acuerdo a la página 21, inciso n, renglón 5, que a la letra dice: Asimismo, deberá acompañar a su propuesta técnica copia actualizada del alta en el IMSS de los trabajadores que pretenda asignar para la prestación de los servicios. Deberá manifestar también que será el único responsable de las relaciones laborales. . .

La empresa que represento cuenta con personal obrero, técnico y profesional, sin embargo el que va a ser propuesto para este Tribunal, ha participado mediante contrato por honorarios en algunos proyectos, por lo que en caso de que resultáramos adjudicados, desde el primer día de labores, el personal contará con las garantías de ley, y anexaremos una carta compromiso laboral del personal que está propuesto.



TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA  
SALA REGIONAL DEL GOLFO Y QUINTA SALA AUXILIAR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
LA-032000001-N5-2014

**RESPUESTA:**

Los trabajadores que el licitante pretenda asignar para la prestación de los servicios que requiere el Tribunal, forzosamente deberán estar dados de alta en el IMSS.

**PREGUNTA No 2:**

De acuerdo a la página 81 concepto 9 la convocante señala dentro del suministro para aire acondicionado pintura auto-motiva.

¿La pintura auto-motiva es en laca, base o secado rápido?

**RESPUESTA:**

Se requiere que la pintura auto-motiva sea laca.

**PREGUNTA No 3:**

De acuerdo a la página 81 concepto 10 la convocante señala dentro del suministro para aire acondicionado, refacciones para una bomba de agua helada marca Bell and Gossett, serie 1510 modelo 2-1/2bb.

En cuanto a la bomba de agua helada marca Bell & Gossett, serie 1510 modelo 2-1/2bb, ¿qué diámetro de flecha tiene, ya que puede ser de 1 1/4" o 1 5/8", lo anterior debido a los costos de refacciones para cada una.

**RESPUESTA:**

El diámetro de la flecha es de 1 1/4".

**PREGUNTA No 4:**

Si durante la vigencia del contrato, faltasen materiales ¿la convocante suministrará estos materiales o se generarán extraordinarios por el licitante?



TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA  
SALA REGIONAL DEL GOLFO Y QUINTA SALA AUXILIAR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
LA-032000001-N5-2014

**RESPUESTA:**

La convocante proporcionará los materiales y el licitante la mano de obra, sin costo adicional.

La empresa **Infraestructura y Tecnología Especializada de Ingeniería Geotécnica S.A. de C.V.**, realizó las siguientes preguntas:

**PREGUNTA No 1:**

¿Es posible que un tercero con poder simple del representante legal esté facultado para en nombre de la interesada firmar actas de procedimiento?

**RESPUESTA:**

Sí podrá firmar las actas del procedimiento, sin embargo, quien firme las propuestas invariablemente será quien tenga poder legal para comprometerse por el licitante.

**PREGUNTA No 2:**

Con independencia de fianza por cumplimiento de contrato, habrá que otorgar fianza para vicios ocultos.

**RESPUESTA:**

No, sólo deberá presentar la fianza de garantía de cumplimiento del contrato y la póliza de garantía de responsabilidad civil.

La empresa **Constructora Cumpliendo a Tiempo, S.A. de C.V.**, realizó las siguientes preguntas:

**PREGUNTA No 1:**

A qué se refiere el inciso VIII de las generalidades (todos los trabajos de adecuación realizados en el área asignada quedarán a propiedad de la convocante).





TRIBUNAL FEDERAL DE  
JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA  
SALA REGIONAL DEL GOLFO Y QUINTA SALA AUXILIAR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
LA-032000001-N5-2014

**RESPUESTA:**

Al licitante adjudicado se le asignará un área de aproximadamente 20.00 m<sup>2</sup>, a fin de coadyuvar a la adecuada prestación del servicio, si el licitante requiere hacerle adecuaciones y mejoras, al finalizar el contrato todos los trabajos de adecuación realizados en el área asignada, quedarán en propiedad de la convocante.

**PREGUNTA No 2:**

Los materiales se entregaran completos desde el primer día o se suministrarán conforme lo vaya solicitando el jefe de mantenimiento del Tribunal.

**RESPUESTA:**

Se suministrarán desde el primer día de la vigencia del contrato, como lo determine el Jefe de Mantenimiento del Tribunal.

**PREGUNTA No 3:**

La pena convencional del 1% por cada día natural de atraso ¿es por el monto total del contrato?

**RESPUESTA:**

No, por el monto de la facturación del mes en que se presenten las irregularidades en el servicio.

**PREGUNTA No 4:**

¿Qué pasaría si por motivos de causa natural no se pueda laborar en el exterior, se aplicaría la penalización o se reprogramarían las actividades para no atrasar el mantenimiento y no afectar al licitante?

**RESPUESTA:**

En su momento se reprogramaría según acuerdo con el Jefe de Mantenimiento del Tribunal, previa justificación.



TRIBUNAL FEDERAL DE  
JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA  
SALA REGIONAL DEL GOLFO Y QUINTA SALA AUXILIAR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
LA-032000001-N5-2014

**PREGUNTA No 5:**

¿Cómo se penalizará al personal que no cuente con su equipo de seguridad de trabajo?

**RESPUESTA:**

El personal del licitante adjudicado que no cuente con equipo de seguridad y el uniforme solicitado en este anexo, no podrá tener acceso a las instalaciones de la convocante, por lo que será reportado como ausente en la lista de asistencia, haciéndose acreedor el licitante adjudicado, a la deductiva y penalización correspondiente.

**PREGUNTA No 6:**

¿De qué manera se penalizará por inasistencias del personal?

**RESPUESTA:**

Por la falta del personal a sus labores se descontará el costo diario por un turno/trabajador más el 35%.

**PREGUNTA No 7:**

Si algún miembro del personal falta por motivos de salud, ¿se podrá entregar algún justificante médico para demostrar su incapacidad? o ¿aun así se penalizara al licitante?

**RESPUESTA:**

En ese caso el licitante adjudicado deberá informar por escrito, inmediatamente al Jefe de Mantenimiento y éste le concederá un tiempo razonable para sustituir al personal incapacitado, según las necesidades del Tribunal.

**PREGUNTA No 8:**

En el caso de renuncia o baja de un elemento del personal ¿cuál sería el procedimiento a seguir?



TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA  
SALA REGIONAL DEL GOLFO Y QUINTA SALA AUXILIAR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
LA-032000001-N5-2014

**RESPUESTA:**

El licitante inmediatamente deberá poner a consideración del Jefe de Mantenimiento del Tribunal, a la persona que proponga para cubrir la vacante, tomando en cuenta el perfil solicitado por cada puesto.

**PREGUNTA No 9:**

¿Las penalizaciones se le descontarán al licitante de la factura mensual? o  
¿el mismo licitante deberá realizar algún pago por estas?

**RESPUESTA:**

El licitante podrá optar entre que se le descuenta en la factura correspondiente o realizar el pago mediante depósito bancario, a través del mecanismo de depósito referenciado del Tribunal.

**PREGUNTA No 10:**

¿Si la acumulación de las penalizaciones excede el importe de la garantía de cumplimiento qué es lo que procedería?

**RESPUESTA:**

Una vez agotado ese importe, se iniciará con el procedimiento de rescisión administrativa del contrato.

**PREGUNTA No 11:**

¿El contrato de esta licitación podrá ser modificado durante los 10 meses del mantenimiento?

**RESPUESTA:**

De conformidad con el artículo 52 último párrafo de la Ley Federal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las dependencias y entidades se abstendrán de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más



TRIBUNAL FEDERAL DE  
JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA  
SALA REGIONAL DEL GOLFO Y QUINTA SALA AUXILIAR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
LA-032000001-N5-2014

ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

**PREGUNTA No 12:**

¿En qué casos se otorgarían prorrogas?

**RESPUESTA:**

De conformidad con lo establecido en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que en su segundo párrafo dice: "La modificación del plazo pactado en el contrato para la entrega de los bienes o la prestación del servicio sólo procederá por caso fortuito, fuerza mayor o causas atribuibles a la dependencia o entidad, la cual deberá dejar constancia que acredite dichos supuestos en el expediente de contratación respectivo".

**PREGUNTA No 13:**

¿Los artículos mencionados a qué ley se refieren?

**RESPUESTA:**

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

**PREGUNTA No 14:**

¿Cuál sería la vigencia de la fianza?

**RESPUESTA:**

La vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia.

Asimismo de conformidad con el artículo 103 fracción I inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público "la fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantice y continuará vigente en caso de que se



TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA  
SALA REGIONAL DEL GOLFO Y QUINTA SALA AUXILIAR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
LA-032000001-N5-2014

otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme".

**PREGUNTA No 15:**

¿Cómo se realizarán los pagos y entrega de facturas?

**RESPUESTA:**

Los pagos que se generen con motivo de la prestación del servicio se realizarán, una vez aceptados a entera satisfacción de la convocante, previa verificación de los mismos, en moneda nacional, a más tardar dentro de los 20 (veinte) días naturales, siguientes a la entrega de la(s) factura(s) correspondiente(s), debidamente requisitada(s), y mediante la aprobación de la(s) misma(s) por conducto de la Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y la Quinta Sala Auxiliar, con firma y sello. Los pagos se tramitarán en las oficinas de la mencionada Delegación sita en Circuito Rafael Guízar y Valencia No. 103, lote interior, piso 1 Colonia Reserva Territorial, C.P. 91096, Xalapa, Veracruz, en los horarios establecidos por la misma.

El licitante adjudicado deberá presentar en la Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y la Quinta Sala Auxiliar, documento expedido por una institución bancaria en la que acredite la existencia de una cuenta bancaria a su nombre, para efectuar los depósitos correspondientes al pago del servicio objeto de la presente convocatoria.

El licitante adjudicado presentará la(s) factura(s) electrónicas correspondientes en la Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y la Quinta Sala Auxiliar, y ésta dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, llevará a cabo la verificación de los datos tales como la descripción y aceptación del servicio en el término de los veinte días naturales contados a partir de la fecha de presentación de la(s) o la factura.

También podrán ser remitidas a los correo electrónico [arturo.corona@tfjfa.gob.mx](mailto:arturo.corona@tfjfa.gob.mx) o [estrella.cano@tfjfa.gob.mx](mailto:estrella.cano@tfjfa.gob.mx) dicha(s)



TRIBUNAL FEDERAL DE  
JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA  
SALA REGIONAL DEL GOLFO Y QUINTA SALA AUXILIAR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
LA-032000001-N5-2014

factura(s) se ajustará(n) al procedimiento del trámite de pago establecido en la convocatoria de esta licitación.

En caso de errores o deficiencias en la(s) factura(s) dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de ésta(s), la convocante mediante oficio indicará las deficiencias que deberá subsanar para que el licitante adjudicado la(s) presente nuevamente y reinicie el trámite de pago, en cuyo caso el plazo de veinte días empezará a correr nuevamente.

**PREGUNTA No 16:**

¿En qué casos se anticiparía la terminación del contrato?

**RESPUESTA:**

De conformidad con el artículo 54 Bis. De la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dice "La dependencia o entidad podrá dar por terminados anticipadamente los contratos cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes o servicios originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública".

**PREGUNTA No 17:**

En el caso de presentarse alguna contingencia ¿Es para que el Ingeniero a cargo de la cuadrilla se presente en las instalaciones y una vez ahí inicie la solución de dicha contingencia? o ¿el lapso de 1 hora es para que se solucione dicha contingencia?

**RESPUESTA:**

El Ingeniero Coordinador deberá dar atención a la contingencia en un lapso no mayor a una hora, independientemente que está por causa justificada, se resuelva en un periodo de tiempo mayor.



TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA  
SALA REGIONAL DEL GOLFO Y QUINTA SALA AUXILIAR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
LA-032000001-N5-2014

**PREGUNTA No 18:**

El Ingeniero coordinador que supervisará el cumplimiento de las actividades ¿debe contar con título y cédula? ¿Tiene que ser de alguna ingeniería en especial tales como Ing. Electromecánica, Eléctrico, mecánico? o ¿podría ser alguien con alguna carrera trunca, pero que cuente con dicha experiencia?

**RESPUESTA:**

Deberá comprobar por lo menos haber concluido sus estudios en Ingeniería Electromecánica, Eléctrica, Mecánica o afín, aunque no cuente con título o cédula profesional, pero invariablemente deberá comprobar experiencia.

**PREGUNTA No 19:**

¿Los oficiales deben contar con algún título que los certifique como técnicos o título universitario profesional? o ¿podría ser alguien empíricamente preparado con amplios conocimientos y experiencia en el área?

**RESPUESTA:**

Deberá comprobar carrera técnica o equivalente.

**III.- ACLARACIONES POR PARTE DEL TRIBUNAL**

De conformidad con el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se adiciona el numeral 5 al anexo técnico de la convocatoria, que contiene la siguiente tabla de penalizaciones:

**5 TABLA DE PENALIZACIONES**

a) **Por inasistencia:** por la falta del personal a sus labores se descontará el costo diario por un turno/trabajador más el 35%.



TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA  
SALA REGIONAL DEL GOLFO Y QUINTA SALA AUXILIAR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
LA-032000001-N5-2014

b) **Por reportes de deficiencias** en los servicios prestados, se aplicará la sanción correspondiente conforme a la tabla siguiente:

Cantidad de incidencias mensuales	Penalización mensual
De 1 a 30	0.50% del monto mensual facturado
De 31 a 60	1.00% del monto mensual facturado
De 61 a 90	1.50% del monto mensual facturado
De 91 a 120	2.00% del monto mensual facturado

Es necesario, que al momento de entregar los sobres con las propuestas según los numerales IV.2 y IV.3 A) de las bases, para un mejor manejo de la información y que esta esté completa, al principio de la documentación se pongan los anexos 2 y 9 según corresponda. Todos los formatos deben venir en hoja membretada de la empresa y con los datos de la misma; es decir adecuándolas según la redacción. Es importante que todas las hojas que contenga cada sobre vengan enumeradas.

No habiendo más preguntas por formular, ni más precisiones por parte de la convocante, se reitera que el **acto de presentación y apertura de proposiciones económicas y técnicas, se llevará a cabo el 21 de febrero de 2014 a la 11:00 horas**, en el domicilio de la convocante, sita en Circuito Rafael Guízar y Valencia No. 103, lote interior, colonia Reserva Territorial en la ciudad de Xalapa, Veracruz.

Asimismo, en este acto se entrega copia de la presente acta, a todos los que en ella participan.





TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA  
SALA REGIONAL DEL GOLFO Y QUINTA SALA AUXILIAR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
LA-032000001-N5-2014

Se da por concluida la Junta de Aclaración de Bases de la licitación citada, a las 11:49 horas del día de su inicio, levantándose la presente acta como constancia.

**SERVIDORES PÚBLICOS DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA**

NOMBRE	FIRMA	RÚBRICA
LAE. Arturo Corona Burch Delegado Administrativo		
Ing. José Eduardo Silva López Jefe de Mantenimiento Área técnica		

**LICITANTES**

NOMBRE	FIRMA	RÚBRICA
Francisco Martínez Rivas		
JOSÉ MIGUEL CORTÉS CAPRESA		
C. MANUEL OSIVO MORALES		
Abelardo Córdoba Iguez		

La presente hoja de firmas forma parte del acta de la junta de aclaración de dudas de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-032000001-N5-2014, que se llevó a cabo el once de febrero de dos mil catorce.

